

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
IBERDROLA ESPAÑA**

18 / junio / 2020

**Informe anual de actividades y buen
gobierno del Patronato en el ejercicio
2019**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y BUEN GOBIERNO DEL PATRONATO

1. ANTECEDENTES

La Fundación Iberdrola España (en adelante también la “**Fundación**”) fue constituida el 13 de marzo de 2002 mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, bajo el número 1.324 de orden de su protocolo, calificada como de interés social por Orden Ministerial y figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 489. Su C.I.F. es G83277871. La Fundación es una fundación cultural privada, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 4 de sus Estatutos:

“Artículo 4. Fines

1. Los fines de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, son:

(a) La promoción, difusión y apoyo al conocimiento, a la investigación y a la cultura en sus más diversas facetas, con particular incidencia en el desarrollo y el avance hacia un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad. Para ello podrá llevar a cabo directamente o apoyar iniciativas de todo tipo de promoción y difusión de actividades culturales de tipo formativo, de investigación o de cualquier otra naturaleza que sean conducentes a propiciar un desarrollo cultural y de conocimientos integral, con particular incidencia en el desarrollo energético sostenible.

(b) Iniciativas culturales de promoción y apoyo a actividades científicas, de difusión tecnológica y de protección ambiental, fomentando en particular el desarrollo de estudios de todo tipo en el terreno de la energía, la biodiversidad y de impacto en el medioambiente en general.

(c) El desarrollo de programas educativos y de formación, así como la contribución a los mismos.

(d) La actuación en los ámbitos de la recuperación, el desarrollo y la conservación del patrimonio cultural, así como el desarrollo de proyectos y actividades para impulsar y difundir el arte y la cultura, y apoyar técnica y económicamente actividades culturales y artísticas llevadas a cabo por instituciones públicas y privadas.



(e) El desarrollo de iniciativas de apoyo a la acción social en los ámbitos de la cooperación y la solidaridad para contribuir activamente a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos, a través de iniciativas para el desarrollo de infraestructuras y servicios que faciliten su plena integración social y laboral, así como la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de los discapacitados que permita la creación de puestos de trabajo para los mismos y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

(f) La participación, por sí misma, o en convenio con otra u otras entidades, en proyectos solidarios con colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.”

La Fundadora es la sociedad mercantil anónima IBERDROLA, S.A. (la “**Fundadora**” o “**IBERDROLA**”). La Fundación participa del Propósito y Valores de la Fundadora y, en particular, de los valores corporativos de la Fundadora aplicables a una entidad sin ánimo de lucro, como los principios éticos, la transparencia y el buen gobierno, el desarrollo del equipo humano, el dividendo social, la innovación, el respeto por el medio ambiente y la lealtad institucional, y comparte asimismo el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas. Ese compromiso se cumple en el desarrollo de los fines fundacionales del artículo 4 de sus Estatutos, antes transcrito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de sus Estatutos, la Fundación tiene fijado su domicilio en Madrid, en la calle Arequipa, nº. 1 - piso 4º.

La Fundación desarrolla sus actividades principalmente en territorio español, pudiendo actuar por sí misma, a través de otras instituciones sin ánimo de lucro o mediante acuerdos de colaboración u otras formas jurídicas de mecenazgo. Puntualmente, la Fundación desarrolla alguna actividad fuera de España, en aquellos territorios en los que están presentes las sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es Iberdrola España, S.A.U. (“**Iberdrola España**”) o en cualesquiera otros, siempre y cuando en este último caso tenga como fin acometer o colaborar en proyectos de ayuda humanitaria y educativa.

La Fundación hace un esfuerzo por mantener permanentemente actualizado su Sistema de Gobierno, que es el conjunto integrado principalmente por sus *Estatutos*, su *Código de Buen Gobierno*, su *Código de Conducta para Inversiones Temporales*, su *Código Ético* (que regula el *Buzón ético* de la Fundación: buzon.eticofundacion@iberdrola.es), su *Política para la prevención de delitos y contra el fraude* y, así como el *Reglamento de la Dirección de Cumplimiento*, la *Política de Comunicación* y la *Norma para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo*. La Fundación cuenta asimismo con un *programa para la prevención de la comisión de delitos* y un *Protocolo de colaboraciones y otras actuaciones de mecenazgo de la Fundación Iberdrola España*. Toda esta normativa y sus sucesivas actualizaciones han sido aprobadas por el Patronato

y se encuentra disponible en la página web de la Fundación (<https://www.fundacioniberdrolaespana.org>). En su elaboración se han tenido en cuenta las principales recomendaciones nacionales e internacionales en materia de buen gobierno de entidades sin ánimo de lucro y de principios de responsabilidad social fundacional.

2. COMPOSICIÓN ACTUAL DEL PATRONATO

2.1. Composición actual

El Patronato de la Fundación Iberdrola España está compuesto al día de la fecha de emisión de este informe por **seis (6) miembros**, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos de la Fundación. Se indica a continuación la composición actual del Patronato:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Don Fernando García Sánchez
Vocal	Don Adolfo Arejita Onarte-Echevarría
Vocal	Don Germán Delibes de Castro
Vocal	Don Jesús Medina Ocaña
Vocal	Don Julio de Miguel Aynat
Vocal	Doña Asunción Gómez-Pérez*

* Nombrada en el patronato de 18 de junio de 2020.

Félix Sobrino Martínez es el secretario (no miembro) del Patronato, quien a su vez ostenta la condición de director de Cumplimiento de la Fundación.



2.2. Renuncia de miembros del Patronato y nuevos nombramientos durante el ejercicio de 2019

No se han producido renunciaciones ni bajas de miembros del Patronato durante el ejercicio 2019.

Con fecha 19 de junio de 2019 el Patronato aprobó la reelección de don Adolfo Arejita Onarte-Echevarría y de don Germán Delibes de Castro como patronos de la Fundación por un nuevo periodo de cinco años. Don Adolfo Arejita Onarte-Echevarría aceptó en el acto su reelección, mientras que don Germán Delibes de Castro lo hizo por carta de fecha 21 de junio de 2019.

Como hecho relevante posterior al ejercicio 2019 cabe citar que en la sesión del Patronato del día de emisión de este informe el Patronato de la Fundación designó como patrona a Doña Asunción Gómez-Pérez, quien aceptó el cargo en el mismo acto.

También en esta misma fecha se ha procedido a aprobar la reelección de don Julio de Miguel Aynat como patrono de la Fundación por un nuevo periodo de cinco años quien aceptó en el acto su reelección.

3. SESIONES Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS POR EL PATRONATO DURANTE EL EJERCICIO 2019

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato se reúne, al menos, dos veces al año, una de ellas en sus seis primeros meses, para aprobar las cuentas anuales, y una segunda en el último trimestre para aprobar el plan de actuación y el presupuesto del ejercicio siguiente, y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación.

Durante el ejercicio 2019 el Patronato de la Fundación Iberdrola España se ha reunido en dos ocasiones (el 19 de junio y el 11 de diciembre). Se detallan a continuación los órdenes del día de esas dos sesiones:

19 de junio de 2019, en el Convento de San Benito de Alcántara, de la Fundación Iberdrola España

Orden del Día

- PRIMERO.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- SEGUNDO.- Nombramiento o reelección de patronos.
- TERCERO.- Informe de seguimiento de las actividades de la Fundación.
- CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la memoria de actividades y de las cuentas correspondientes al ejercicio 2018.

- QUINTO.- Modificación de la normativa interna de la Fundación Iberdrola España: Estatutos, Código de Buen Gobierno y Código ético.
- SEXTO.- Informe anual sobre buen gobierno de la Fundación Iberdrola España en el ejercicio 2018.
- SÉPTIMO.- Informe del Director de Cumplimiento.
- OCTAVO.- Revocaciones y nombramientos de representantes de la Fundación Iberdrola España como miembro de Patronatos u órganos rectores de fundaciones e instituciones.
- NOVENO.- Asuntos varios.
- DÉCIMO.- Facultades de ejecución y subsanación.
- UNDÉCIMO.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Sesión 11 de diciembre de 2019, en la sede de la Fundación Iberdrola España, calle Arequipa, número 1, 4ª planta

Orden del Día

- PRIMERO.- Lectura del acta aprobada en la última sesión.
- SEGUNDO.- Seguimiento de actividades y avance de cierre del ejercicio 2019.
- TERCERO.- Plan de Actividades y presupuesto 2020.
- CUARTO.- Evaluación del funcionamiento del Patronato y del presidente correspondiente al ejercicio 2019.
- QUINTO.- Nombramientos de representantes de la Fundación Iberdrola España en patronatos u órganos rectores de fundaciones e instituciones de los que es miembro.
- SEXTO.- Informe del delegado de protección de datos.
- SÉPTIMO.- Aprobación del calendario y plan de formación 2020.
- OCTAVO.- Asuntos varios.
- NOVENO.- Facultades de ejecución.
- DÉCIMO.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

3.1 Comparecencia de patronos

En las dos sesiones que han tenido lugar durante el ejercicio de 2019 concurrieron personalmente todos sus miembros, con la única salvedad de la inasistencia a la sesión de 19 de junio de 2019 de don Germán Delibes de Castro (patrono), quien confirió su representación a favor del presidente, mediante carta de delegación de fecha 14 de junio de 2019.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad y figuran documentados en las correspondientes actas aprobadas al finalizar cada sesión.

3.2 Aprobación de cuentas anuales y memoria

La aprobación de cuentas anuales y memoria del Patronato correspondientes al ejercicio 2018 tuvo lugar en la sesión del Patronato de 19 de junio.

3.3 Adopción de modificaciones en la normativa interna de la Fundación

En la sesión de 19 de junio se adoptaron modificaciones en la normativa que constituye el Sistema de gobierno de la Fundación, y en particular se aprobaron actualizaciones a los *Estatutos*, *Código de Buen Gobierno* y *Código ético* de la Fundación con el objeto de adaptar ambos documentos normativos a las mejores prácticas en materia de buen gobierno, ética y de cumplimiento, así como a los principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación

La reforma se enmarcó en el proceso de revisión continua del Sistema de gobierno de la Fundación y tuvo por objeto incorporar las mejoras introducidas recientemente en el sistema de gobierno corporativo de la fundadora, Iberdrola, S.A. que, por su naturaleza, resulten aplicables a la Fundación.

Con ello, la Fundación reafirmó su compromiso con las mejores prácticas en materia de buen gobierno de entidades sin ánimo de lucro y, en particular, con los principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación.

En síntesis, las modificaciones a los *Estatutos* y al *Código de Buen Gobierno* de la Fundación tuvieron como fin incorporar la referencia al Propósito y Valores de su fundadora, como principios inspiradores de su actuación. Asimismo, se modifica el apartado 3 del artículo 1 de los Estatutos al objeto de suprimir la limitación geográfica para las actuaciones o colaboraciones puntuales en proyectos de ayuda humanitaria o educativos.

Por su parte, la reforma que se aprobó del *Código ético* de la Fundación tuvo como objeto incorporar mejoras en línea con las introducidas en el Sistema de gobierno corporativo de la fundadora, Iberdrola, S.A., en los últimos meses:

1.- Extendiendo el ámbito subjetivo de aplicación del *Código ético* a los proveedores de la Fundación, así como a las empresas que estos contraten a su vez para prestar servicios o realizar suministros a la Fundación.

A tal efecto, se incluyó una nueva sección en el *Código ético* (sección D, que comprende los artículos D.1 a D.10), que contempla una serie de compromisos exigibles a proveedores y subcontratistas en coherencia con los principios y compromisos éticos asumidos por la Fundación. Se les impone así una serie de deberes a este respecto, tanto en el ámbito de la ética empresarial (normas de prevención de la corrupción y el soborno, etc.), así como en materia de conflictos de interés, confidencialidad, prácticas laborales, seguridad y salud, medioambiente, subcontratación, así como sobre la calidad de los productos y servicios contratados.

2.- Habilitando el acceso al buzón ético a proveedores, sus subcontratistas, sus respectivos empleados, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o suministros para ser proveedores, en coherencia con la extensión del ámbito subjetivo del *Código ético*. Con ello se logra que todas esas personas puedan comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento por parte de algún profesional de la Fundación de su Sistema de gobierno o de algún acto contrario a la legalidad o la comisión por un proveedor, por uno de sus subcontratistas o por sus respectivos empleados, de algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el *Código ético* en el marco de su relación profesional o comercial con la Fundación.

3.- Incluyendo el compromiso de la Fundación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de Naciones Unidas y reordenar los artículos relativos al Propósito y Valores de la Fundación, agrupándolos en un único artículo.

4.- Introduciendo otras mejoras técnicas y de redacción, principalmente en materia de lenguaje inclusivo.

5.- Facilitando el manejo de la norma y permitir su edición en versiones separadas (según su destinatario sean los profesionales de la Fundación o sus proveedores), mediante la reestructuración de su contenido en distintas secciones, de forma que en los contratos con los profesionales y proveedores de la Fundación se incorporen solo las secciones del *Código ético* que les afectan.

También, durante el ejercicio 2019 se ha revisado el Programa para la prevención de la comisión de delitos de la Fundación, en la sesión del Patronato de fecha 19 de junio de 2019, a propuesta del director de Cumplimiento de la Fundación.

También se ha hecho en el año 2019 una evaluación anual del grado de cumplimiento del *Código ético*.

3.4 Otras comparencias



El **director general de la Fundación**, don Ramón Castresana Sánchez, ha asistido a todas las sesiones del Patronato celebradas en el ejercicio 2019. En las sesiones de 19 de junio y 11 de diciembre de 2019 realizó presentaciones sobre seguimiento de actividades, así como sobre distintos aspectos de la gestión y operativa de la Fundación. En la de 19 de junio dio detalle de las cuentas y memoria de actividades de la Fundación, así como de la propuesta de aplicación de resultado, junto con el **responsable de Administración y Control de la Fundación**, don José María Torres Suau.

Por su parte, el **director de Cumplimiento de la Fundación** y a la sazón secretario (no miembro) del Patronato efectuó en la sesión de 19 de junio una comparecencia para presentar un informe de las actividades de la dirección de Cumplimiento. También en esa misma sesión dio cuenta del Informe de buen gobierno de la Fundación.

Por último, cabe mencionar que en la sesión de 11 de diciembre de 2019 don Miguel Solana Martínez, delegado de protección de datos de la Fundación, presentó su informe de seguimiento en materia de cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

3.5. Conflictos de interés

Con carácter previo al inicio de cada una de las sesiones, el secretario (no patrono) recuerda a los patronos y así hace constar en acta que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Buen Gobierno (a) deben comunicar al Patronato cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Fundación; y que (b) en tal caso, el consejero afectado se abstendrá de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a la Fundación con las que exista conflicto de interés, de participar de las reuniones en que dichas decisiones se planteen y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

En el ejercicio 2019 no se han producido comunicaciones específicas de conflictos de interés por parte de los patronos, si bien el Patronato tiene ya conocimiento de que el patrono Germán Delibes de Castro es a su vez patrono de la Fundación Delibes, con la que la propia Fundación Iberdrola España celebra de forma recurrente convenios de colaboración. Ahora bien, dicho patrono no interviene en modo alguno en la celebración de dichos convenios por ninguna de las partes, por lo que no se produce de facto situación de conflicto.

A este respecto, cabe también mencionar que el patrono don Adolfo Arejita Onarte-Echebarria se abstuvo de tomar parte del debate y de la votación acerca de su reelección como patrono de la Fundación.

3.6. Plan de Actividades y presupuesto de 2020

El Plan de Actividades, así como el presupuesto para 2020 de la Fundación Iberdrola España fueron aprobados por el Patronato en su sesión de 11 de diciembre de 2019. El presupuesto para 2020 presenta las magnitudes respecto a sus líneas de actividad que

se muestran en el siguiente cuadro, que reporta asimismo la variación respecto al ejercicio precedente.

CONCEPTO	CIERRE 2019	PPTO 2020
GASTOS		
ACTIVIDADES POR ÁREAS DE ACTUACIÓN		
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	1.277.464	1.202.200
BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	751.133	860.000
ARTE Y CULTURA	1.471.488	1.823.000
ACCIÓN SOCIAL	1.589.707	1.813.500
COLABORACIONES INSTITUCIONALES	712.412	612.000
TOTAL ACTIVIDADES	5.802.203	6.310.700

Tal y como se pone de manifiesto, una vez conocidos los importes de las aportaciones que resultan de los presupuestos a aprobar por su principal benefactora, Iberdrola España, S.A. (Unipersonal) y en concreto la partida del presupuesto de aportación a la Fundación, se desarrolla el Plan de Actuación 2020.

El Plan de Actuación 2020 fue aprobado en el Patronato de 11 de diciembre y fue remitido en plazo y forma al Registro de Protectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.8 de la Ley de Fundaciones.

Comparando las diferentes partidas presupuestarias previstas para el presupuesto 2020, con las del cierre del 2019, tanto de ingresos como de gastos, cabe apreciar

- un ligero incremento del volumen total de actividades en 2020, pero con variaciones significativas en algunas de las Áreas de Trabajo, especialmente en arte y cultura y acción social, además de biodiversidad.
- El presupuesto 2020 de la Fundación supone un importe total de ingresos de 6.952 miles de euros y un importe total de gastos de 7.653 miles de euros. El resultado previsto para el ejercicio 2020 es de -702 miles de euros, al que aplicando el remanente existente del ejercicio 2019, resulta un remanente final contable del ejercicio 2020 de 15.000 euros.

3.7. Calendario de sesiones y de formación

En la sesión de 11 de diciembre de 2019 el Patronato aprobó el calendario de reuniones para 2020, así como el calendario de sesiones de formación e información para los patronos durante el año 2020.

3.8. Otros acuerdos relevantes

En la sesión de 19 de junio de 2019 el Patronato nombró representantes personas físicas de la Fundación en los patronatos de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD), y de la Fundación General de la Universidad de Salamanca.

Por otra parte, en la sesión de 11 de diciembre de 2019 el Patronato nombró representante persona física en el patronato de la Fundación Premios Rey Jaime I.

4. COMUNICACIONES Y OTRAS ACTUACIONES RELEVANTES CON LOS PATRONOS

En el patronato de 19 de junio de 2019 el director general dio cuenta de la nueva página web del patrono en la que se está trabajando. Tras dicha reunión se llevó a cabo una visita al Convento de Alcántara, que forma parte del patrimonio de la Fundación, y Central Hidráulica de Alcántara, instalación hidráulica del Grupo Iberdrola.

Adicionalmente a las sesiones celebradas por el Patronato, durante el ejercicio de 2019, han existido diversas comunicaciones de índole formativa e informativa, incluyendo información e invitaciones a todos los actos de inauguración que realiza o promueve la Fundación, a las que suelen sumarse los patronos.

Como hecho relevante desde el final del ejercicio 2019 se hace constar que desde la dirección general de la Fundación se ha venido informando a los patronos del avance de las actividades, nuevos proyectos y convenios firmados, así como dando información relevante en relación con el impacto, medidas de prevención y contención ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el consiguiente estado de alarma decretado en todo el territorio nacional. Estas informaciones se han venido remitiendo por escrito (con fecha 1 de abril y 11 de mayo de 2020) y de forma verbal, incluyendo la celebración de una reunión por video conferencia en mayo. En relación con la crisis sanitaria, se les ha reportado, entre otros extremos, las medidas de prevención y contención adoptadas, destacando la instrucción dada a todo su equipo profesional para que realice su trabajo en remoto desde sus domicilios (teletrabajo), salvo la asistencia muy puntual de algún empleado para alguna gestión específica, habiéndose llevado a cabo la adquisición temporal de ordenadores portátiles para hacerlo posible. Asimismo, se dio cuenta de las siguientes medidas adicionales de prevención y contención:

- La instalación de dosificador de gel alcoholizado.
- La prohibición de viajes y concentraciones de personas.
- La paralización de trabajos de iluminación para no poner en riesgo a los trabajadores de las empresas contratistas.
- La suspensión provisional de inauguraciones, actos y eventos en los que participara cualquier persona de la Fundación.

5. SELECCIÓN DE PATRONOS Y PORCENTAJE DE RENOVACIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos, el Patronato de la Fundación tiene una composición de un mínimo de 5 patronos y un máximo de nueve, siendo todos ellos elegidos por el Patronato a propuesta de la Fundadora o de Iberdrola España.

El Patronato elige entre sus miembros a un presidente, conforme se establece en el artículo 16 de los Estatutos. El actual presidente fue designado por acuerdo del Patronato de 18 de mayo de 2018.

En el año 2019 se ha procedido a la aprobación de la renovación de su cargo como patrono de dos de los patronos, por un nuevo periodo de 5 años.

En el año 2020, a propuesta de Iberdrola España y con el visto bueno de su fundadora, previo informe de idoneidad de una empresa externa, el Patronato ha procedido a designar a una nueva patrona. Asimismo, en el año 2020 se ha aprobado la renovación en su cargo, por un nuevo plazo de 5 años, de uno de los patronos de la Fundación.

6. EVALUACIÓN DEL PATRONATO Y DE LA LABOR DEL PRESIDENTE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.4.e) del *Código de buen gobierno*, es competencia del Patronato evaluar: *(i) el funcionamiento y la calidad de los trabajos desarrollados por la Fundación, (ii) el desempeño del presidente del Patronato, y (iii) el desempeño de los patronos.*

En cumplimiento de dicha norma, el Patronato de la Fundación ha aprobado un informe anual con la evaluación sobre su funcionamiento y el desempeño de su presidente y patronos en la sesión de 11 de diciembre de 2019. De entre las principales conclusiones del referido Informe cabe destacar las siguientes:

- La Fundación hace eficaz la política de responsabilidad social de sus benefactoras, Iberdrola España, S.A. (Unipersonal) y sociedades de su Grupo. Consolida sus iniciativas sociales y culturales, haciendo de los proyectos de iluminación, de becas y de voluntariado social, entre otros, aspectos que caracterizan y diferencian a la Fundación.
- Se ha procedido a llevar a cabo una adecuada metodología de medición de impactos para proyectos sociales que ha conocido el Patronato de la Fundación.
- Paralelamente se ha fomentado y mejorado la comunicación y conocimiento de las actividades de la Fundación, tanto en el exterior como en el propio Grupo Iberdrola, contabilizando el impacto mediático de las actividades en las que participa.

– En cuanto a los principales retos y áreas de mejora se identificaron las siguientes:

<p>En cuanto a las mejores prácticas en materia de buen gobierno</p>	<p>Organizar un programa sesiones presenciales de formación a patronos.</p> <p>Aplicar el criterio de diversidad de género en la composición del Patronato, promoviendo la incorporación de mujeres en función de su experiencia y conocimientos en los ámbitos relevantes para la Fundación.</p> <p>Seguimiento de la evolución de los indicadores de mejores prácticas en materia de buen gobierno y transparencia.</p> <p>Actualización del programa para la prevención de delitos de la Fundación, en línea con las mejores prácticas en el ámbito del cumplimiento.</p> <p>Actualización de la página web del patrono, reforzando el apartado de formación.</p> <p>Adicionalmente siguen pendientes la realización de las siguientes tareas que ya fueron identificadas como retos para el 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Elaborar Criterios de Selección y Aprobación de Actividades de Mecenazgo con el objetivo de fijar pautas objetivas, que ayuden en la evaluación y selección o, en su caso, rechazo de las propuestas o solicitudes de mecenazgo que se planteen a la Fundación. (b) Implantar un Protocolo de actuación en fundaciones, asociaciones y entidades de las que la Fundación es miembro, así como los procedimientos y controles previos (<i>Due Diligence</i> de Evaluación de riesgo) para el acceso a dicha condición, el seguimiento de la actividad que realice la entidad en cuestión y las pautas que deben seguir las personas físicas que representen a la Fundación en relación con la asunción de compromisos económicos o de otra índole en el seno de los órganos rectores de dichas entidades.
<p>En cuanto a desarrollo de competencias y deberes</p>	<p>Consolidar el sistema de justificación anual de las colaboraciones en las que participa la Fundación con el fin de garantizar que las aportaciones y actuaciones de mecenazgo de la Fundación se destinan al fin para el que fueron otorgadas.</p> <p>Estructurar las actuaciones de mecenazgo de tal modo que limiten la labor de la Fundación a la colaboración económica en aquellos proyectos seleccionados por encajar en sus fines fundacionales,</p>

	propósito y valores, conforme a las pautas de su plan director, así como en el seguimiento del adecuado destino de las aportaciones económicas, obviando actuaciones que le supongan riesgos técnicos o legales adicionales.
--	--

Respecto de la evaluación de desempeño del presidente de la Fundación cabe precisar que ésta ha comprendido su labor durante el 2019. En el informe se da cuenta del perfil del presidente, así como de las principales actuaciones e intervenciones que ha tenido desde su nombramiento en representación de la Fundación.

A lo largo el ejercicio 2019 el presidente ha asistido a distintos eventos en representación de la Fundación, incluyendo la asistencia a reuniones de patronatos de otras fundaciones de los que la Fundación es miembro. Se relacionan a continuación los principales actos y eventos a los que ha asistido el presidente en representación de la Fundación durante el ejercicio 2019:

Actos y Eventos	Fecha
Presentación Programa Restauración Museo Bellas Artes – Bilbao	24/01/2019
Acto Becas Iberdrola – Sede Madrid	31/01/2019
Patronato de la Fundación Carolina- Madrid	04/02/2019
Inauguración Cátedra Manuel Marín- Bruselas	07/02/2019
Inauguración exposición Sorolla en Pequeño Formato	11/02/2019
Visita Institucional Ciudad Rodrigo	11/03/2019
Proclamación del Premio Social 2019 Fundación Princesa de Girona	06/03/2019
Iluminación Catedral de Ávila	21/03/2019
Inauguración exposición Giacometti en Museo del Prado	01/04/2019
Inauguración Catedral de Salamanca	05/04/2019
Presentación Exposición “El Gabinete de descanso de Sus Majestades”	08/04/2019
Premios Fundación Premios Rey Jaime I	09/04/2019
Proyecto Bosque Campo Tiro Valladolid	10/04/2019
Premios Stela Down Madrid	24/04/2019
Acto firma Monasterio de Guadalupe	29/04/2019
Presentación restauración “ La Anunciación” Museo del Prado	08/05/2019

Día internacional Aves Migratorias. Madrid	09/05/2019
Premios órdenes españolas. Monasterio de El Escorial. SSMM	17/05/2019
Inauguración el Prado en las Calles- Elche	03/06/2019
Suelta quebrantahuesos Picos de Europa	10/06/2019
Patronato Fundación Princesa de Girona	14/06/2019
Inauguración Exposición Velázquez, Rembrandt, Vermeer. Museo del Prado	24/06/2019
Presentación Guía Lectura fácil del Museo Thyssen	24/06/2019
Presentación resultados Proyecto Resiliencia- Museo Thyssen. Madrid	27/06/2019
Visita empleados Museo del Prado	28/06/2019
El Prado en las Calles. Éibar	08/07/2019
El Prado en las Calles. Cartagena	05/08/2019
El Prado en las Calles. Palencia	09/09/2019
Visita Scottish Power	23/09/2019
Anual dinner Guggenheim – Bilbao	17/10/2019
Inauguración exposición Sofonisba y Anguissola	21/10/2019
Obras maestras de la Kunsthalle Bremen: de Delacroix a Newmann	23-25/10/2019
Visita empleados Museo del Prado	25/10/2019
30º aniversario Down Madrid	30/10/2019
Premios "El Español"	30/10/2019
Ceremonia de entrega de los Premios FPdGi 2019	04/11/2019
Ceremonia entrega Premios Rei Jaume I 2019	25/11/2019
Inauguración parque memoria " Manuel Marin"	04/11/2019

El informe concluye que durante el ejercicio 2019 el presidente de la Fundación ha desempeñado de manera eficaz y adecuada las funciones que le encomiendan los Estatutos y el Código de buen gobierno de la Fundación. En particular, el presidente:

- Preside y dirige las sesiones del Patronato en los términos exigidos por la normativa interna de la Fundación.
- Ejerce la más alta representación de la Fundación ante organismos públicos y otras instituciones en todas aquellas situaciones que requieren su intervención.
- Como responsable de su eficaz funcionamiento, preside efectivamente el Patronato, a cuyo fin convoca, dirige y organiza sus reuniones, y estimula el debate



y la participación de los consejeros, proporcionándoles la información necesaria a tal fin.

- Se implica en la dirección de los proyectos de la Fundación, despachando regularmente con el director de la Fundación y con el secretario del Patronato.
- Impulsa la aprobación de protocolos y procedimientos que tienen como objetivo fortalecer el buen gobierno, el control de riesgos y el adecuado desarrollo de su propia normativa interna, y en especial de su Código ético y de su Programa de Prevención de Delitos y el Fraude.
- Mantiene un contacto permanente y un intercambio de información fluido con la fundadora y con la sociedad benefactora IBERDROLA ESPAÑA, S.A.U.

A todo ello debe sumarse la labor desempeñada por el presidente respecto del Patronato de la Fundación, especialmente en relación con la adopción e impulso de acuerdos, así como con la dirección y orden del desarrollo de las sesiones y de los debates en su seno.

El informe concluye que, desde su nombramiento y durante el período de tiempo objeto de evaluación, el presidente de la Fundación ha desempeñado de manera eficaz y adecuada las funciones que le encomiendan los *Estatutos* y el *Código de buen gobierno* de la Fundación.

Habiendo sido valorada muy positivamente la labor del presidente, como parte del proceso de evaluación, se le propusieron los siguientes retos para el ejercicio 2020 que permitirán una mayor eficacia de la Fundación en la consecución de sus fines fundacionales:

- Continuar la misma línea de dirección de las sesiones y promoción de los debates.
- Continuar fomentando la realización de reuniones formativas de los patronos, facilitándoles información de interés para el desempeño de sus funciones.
- Impulsar medidas de mejora del gobierno corporativo en las fundaciones o instituciones en las que la Fundación es miembro de sus órganos de gobierno.
- Seguir fomentando la revisión continuada de unas buenas prácticas de gobierno corporativo y de cumplimiento como un elemento necesario no sólo para el adecuado desarrollo de sus fines fundacionales, sino también para el fomento de su función social.
- Fortalecer la formación de los profesionales de la Fundación de las normas y procedimientos de la Fundación y, en particular, del Código ético y del Programa para la prevención de los delitos de la Fundación.

- Continuar el impulso de la transparencia de la actuación de la Fundación, mediante la mejora constante de la transparencia de información suministrada en la página web de la Fundación.

